



**BASES GENERALES CONCURSO PÚBLICO  
PARA PROVEER CARGO VACANTE APOYO FAMILIAR INTEGRAL PARA LA UNIDAD DE  
INTERVENCIÓN FAMILIAR- DIDECO  
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA**

La Municipalidad de Quillota llama a Concurso Público de antecedentes y oposición para proveer el cargo de Apoyo Familiar Integral para la Unidad de Intervención Familiar- DIDECO según indica:

**1.-VACANTES:**

| CARGO       | JORNADA             | RENTA            | MODALIDAD CONTRACTUAL |
|-------------|---------------------|------------------|-----------------------|
| PROFESIONAL | 22 horas semanales. | \$ 552.469 Bruto | HONORARIOS            |

**2.-REQUISITOS DE INGRESO:**

**2.1.-Generales**

Los requisitos para postular son los establecidos en los Artículos 10° y 11° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales:

- a) Ser ciudadano;
- b) Haber cumplido con la Ley de Reclutamiento y Movilización;
- c) Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- d) Haber aprobado la educación básica y/o media, poseer el nivel educacional o Título Profesional que por la naturaleza del empleo exija la ley;
- e) No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones;
- f) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.

**2.2.-Específicos**

- Profesionales, preferentemente del área de las ciencias sociales; titulados en universidades y/o institutos profesionales de al menos 08 semestres de duración.
- Experiencia comprobable a lo menos 12 meses en el área solicitada, a través de certificados y/o cartas de recomendación.
- Formación especialización en materias de género por, al menos, 16 horas (se podrán sumar horas de cursos distintos en el periodo), en los últimos 60 meses, a contar de la fecha de publicación de concurso público respectivo.
- Disponibilidad a partir del día miércoles **15 de Octubre de 2025**.



## **2.3.- Perfil del/a Postulante**

### **2.3.1 Conocimientos.**

- Nivel usuario de Programas computacionales Microsoft Office (Word, Excel) y uso de internet.
- Conocimientos básicos en el Sistema de Protección Social.
- Conocimientos en Modelo de trabajo en Red y enfoque comunitario.
- Conocimientos en enfoque de Género.

### **2.3.2 Competencias.** Se requiere a un/a profesional que presente las siguientes competencias:

- Interés y motivación por el trabajo en terreno con población en situación de extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad; lo que implica disposición para adecuar los horarios a los tiempos de las familias.
- Interés y compromiso con el trabajo con familias en situación de extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad, motivando la participación de hombres y mujeres.
- Compromiso con la superación de la pobreza.
- Disposición al cambio y al conocimiento continuo.
- Habilidades para establecer relaciones de trabajo positivas y colaborativas.
- Habilidades para el trabajo en equipo.
- Conocimiento de las redes institucionales locales y capacidad de generar nuevas redes dirigidas a familias y personas en situaciones de pobreza y de trabajar en la conexión de dichas redes con las familias.
- Experiencia en el área social y conocimiento de las temáticas del programa.

## **3.- LLAMADO AL CONCURSO**

### **3.1.- Inicio del Proceso:**

- El llamado a concurso se publicará el día lunes 29 de septiembre en las redes sociales y página web de la Municipalidad de Quillota.
- Las bases estarán disponible en la página Web de la Municipalidad de Quillota [www.quillota.cl](http://www.quillota.cl)



### **3.2.- Las Bases contemplan:**

- Vacante
- Requisitos del ingreso
- Llamado a concurso
- Postulación
- Entrevistas
- Resolución concurso

### **4.- PROCESO DE POSTULACION**

#### **4.1.- Retiro de bases:**

- Los candidatos podrán descargar las bases del concurso desde la página Web de la institución [www.quillota.cl](http://www.quillota.cl) a partir del **día lunes 29 de septiembre y hasta el jueves 02 de octubre de 2025.**

#### **4.2.- Presentación y Recepción de antecedentes:**

- Los interesados deberán presentar la siguiente documentación:
  - 1) Currículum Vitae.
  - 2) Fotocopia de Cédula de Identidad o Certificado de nacimiento original o emitido vía Internet. **(Documento esencial)**
  - 3) Certificado de Título original (con código QR o de barra) o fotocopia legalizada por quien corresponda. **(Documento esencial)**.
  - 4) Certificado de antecedentes vigente. **(Documento esencial)**
  - 5) Certificado de inhabilidades para trabajar con menores de edad. **(Documento esencial)**
  - 6) Experiencia acreditable según especificaciones del punto 2.2 de las presentes bases.
  - 7) Certificados originales o fotocopias simples que acrediten cursos de capacitación o especialización.
  - 8) Certificado de curso, diplomado o especialización en materias de género por, al menos, 16 horas (se podrán sumar horas de cursos distintos en el periodo), en los últimos 60 meses, a contar de la fecha de publicación de concurso público respectivo. Lo que debe ser acreditado mediante la presentación de un certificado emitido por el Servicio Civil, el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, alguna de sus instituciones dependientes o relacionadas, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, FOSIS, Instituciones Educativas reconocidas por el Estado u otro organismo público, o, por un organismo privado con experiencia en la materia. **(Documento esencial)**
  - 9) Certificado o carta de recomendación que acredite experiencia laboral emitido por el respectivo empleado, cuando corresponda, código del trabajo o en su defecto acreditar con fotocopia simple de contratos de prestación de servicios a honorarios, copia de boletas de honorarios de preferencia los últimos 12 meses **(Documento esencial)**.



La recepción de antecedentes será hasta las 15:00 horas del viernes 03 de octubre y se deberá adjuntar un único archivo en formato PDF, que contenga la documentación en el orden solicitado al correo electrónico [direcciondideco@quillota.cl](mailto:direcciondideco@quillota.cl) y [carolina.sainz@quillota.cl](mailto:carolina.sainz@quillota.cl)

#### 4.3.- De la Evaluación formal de los antecedentes de los postulantes:

La Comisión Evaluadora realizará una reunión de trabajo para iniciar la revisión de antecedentes, verificando la recepción de los correos electrónicos con los antecedentes requeridos. **Ejecutando esta etapa el día lunes 06 de octubre de 2025.**

Los integrantes de la Comisión son representantes del municipio y contraparte FOSIS.

La documentación y antecedentes que presenten los postulantes deberán ser según lo establece el ítem 4.2 de estas bases. **La falta de algún documento esencial requerido o que no esté en la forma exigida en la bases, dejará fuera de concurso automáticamente al postulante.**

#### 5.- ENTREVISTAS

La Comisión citará a entrevistas desde el **lunes 06 de octubre al jueves 09 de octubre del 2025**, entre las 9.00 y las 16.00 horas.

#### 6.- RESOLUCION DEL CONCURSO

La resolución del concurso está fijada para el día **lunes 13 de octubre de 2025.**